

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".

RESOLUCIÓN C.D. N° 037/15

ELDORADO, 23 de Abril de 2015

VISTO: La Nota S/A N° 203/15 mediante la cual la Sra. Secretaria Acadèmica, Prof. Julieta Edith KORNEL, solicita la designación del Ing. Ftal. Mariano Martìn DI STASI, DNI N° 27.978.082, en un cargo de *Ayudante de Primera, Dedicación Simple* con carácter *Suplente* para las Asignaturas: *ECONOMÍA GENERAL, ECONOMÍA y ECONOMÍA GENERAL de Ingeniería Forestal, Ingeniería en Industrias de la Madera e Ingeniería Agronómica* respectivamente, y;

CONSIDERANDO:

QUE la designación propuesta cuenta con el aval del *Profesor Titular* de las Asignaturas mencionadas.

QUE el Consejo del Área de *ECONOMÍA y PRODUCCIÓN*, mediante *Nota Interna N° 406/15* propone que la incorporación sea realizado a través de un *Concurso público de Antecedentes y oposición*.

QUE según el *Artículo 81° del Estatuto de la Universidad*, es atribución del *Consejo Directivo* designar al *Personal Docente Interino y Suplente*.

QUE el citado profesional reúne sobradamente los requisitos que sirven de respaldo a dicha designación.

QUE el tema ha sido tratado y aprobado por mayoría en la *2° Sesión Ordinaria* de fecha *21 de Abril del Año 2015*.

Por Ello:

**El CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD de CIENCIAS FORESTALES
RESUELVE**

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Ing. Ftal. Mariano Martìn DI STASI, DNI N° 27.978.082 en un cargo de *Ayudante de Primera Dedicación Simple* con carácter *Suplente* del cargo de *Profesor Titular Regular Simple* del Ing. Miguel Ángel LÓPEZ en *Licencia por mayor jerarquía*, a partir de la *toma de posesión del cargo*, hasta tanto se sustancie el *Concurso* propuesto por el *Área* y no más del *31 de Diciembre de 2015*, para desempeñarse en las *Asignaturas: ECONOMÍA: Ingeniería en Industrias de la Madera: Código de Carrera: 5921, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR, ECONOMÍA GENERAL: Ingeniería Forestal: Código de Carrera: 115, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: IFOR y ECONOMÍA GENERAL: Ingeniería Agronómica: Código de Carrera: 92, Rama: CA, Disciplina: CSAG, Área: AGAG*

ARTICULO 2°: IMPUTAR los gastos que demande el cumplimiento de la presente *Resolución* a las *Partidas: Actividad 10, Dependencia 7, Fuente 11, Programa 22, Finalidad 3 y Función 4, Inciso I del Presupuesto* vigente de la *Facultad de Ciencias Forestales*.

"AÑO del BICENTENARIO del CONGRESO de los PUEBLOS LIBRES".
RESOLUCIÓN C.D. N° 037/15

ARTÍCULO 3°: NOTIFICAR a la *Sra. Decana* a los fines establecidos en el *Artículo 1°*, *Inciso "C"* de la *Ordenanza H.C.S. N° 001/97*.

ARTÍCULO 4°: REGISTRAR. COMUNICAR, Notificar. Cumplido, ARCHIVAR.
RESOLUCIÓN C.D. N° 037/15.-

VISTO:

Dejo expresa constancia que en la fecha se tomó conocimiento de la Resolución C.D. N° 037/15 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Forestales de conformidad al Artículo 1°, Inciso "C" de la Ordenanza N° 001/97.-
Eldorado, Mnes, 12 de Mayo de 2015.
cbr/D.S.V.